



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0011418/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se autorice el REDICTADO en contra semestre de la Asignatura "HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO", del Departamento ESTRUCTURAS; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Departamento ESTRUCTURAS;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

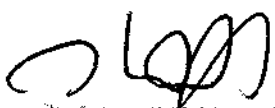
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

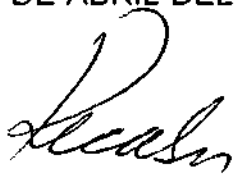
Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO en contra semestre de la Asignatura "HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO" del Departamento ESTRUCTURAS, de acuerdo con la Resolución 255-HCD-2015.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento ESTRUCTURAS a fin de notificar a los interesados, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

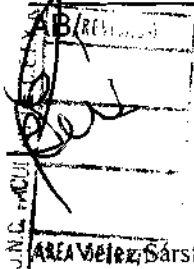
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL L. ARCE
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 269 -H.C.D.-2018.-



5016 CORDOBA - República Argentina